



----- ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE COMALA,
COLIMA, CELEBRADA EL JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026. -----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:23 horas (nueve horas con veintitrés minutos) del día 13 de agosto de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados en tiempo y forma los CC. Licda. Daniela Orozco Pineda, Presidenta Municipal, Lic. Noé Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, Licda. Elsa Lizeth Aguirre Zamora, Regidora, Licda. María del Rosario Ramírez Tiburcio, Regidora, Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor, Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar, Regidora, C. Verónica Fermín Santana, Regidora, Licda. María Adriana Jiménez Ramos, Regidora, C. Elvia Fuentes Contreras, Regidora, y el M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES;
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, PREVIA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- III. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. DISPENSA A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DECIMA NOVENA ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ZONA 1, MANZANA 46, LOTE 21, CLAVE CATASTRAL: 030-301-046-021-000, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SUCHITLÁN, MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, DIRIGIDA AL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), PARA DESTINARLO A LA PERFORACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SUCHITLÁN; AUTORIZÁNDOSE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR LA SOLICITUD Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE;
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026, POR UN IMPORTE DE \$21'109,307.00 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FORTAMUN Y CAMINOS ARTESANALES;
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2026 DEL DIF MUNICIPAL;
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO A LA

CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2026 DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA;

- IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RELATIVO LA AUTORIZACION DEL RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD GENERICA DEL 09 DE MARZO DE 1996 AL 15 DE JULIO DE 2006 (10 AÑOS, 4 MESES Y 06 DIAS AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA LEANDRO PRECIADO PEREZ Y OTORGANDOSELE EL QUINQUENIO CORRESPONDIENTE EN NOMINA Y SU FECHA DE INGRESO EN EXPEDIENTE.
- X. ASUNTOS GENERALES; Y
- XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el **Ciudadano Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de 10 integrantes del Cabildo, por lo que la Ciudadana **Presidenta Municipal Licda. Daniela Orozco Pineda**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos **primero y segundo** del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **tercer punto** del Orden del Día, por instrucciones de la **Presidenta Municipal Licda. Daniela Orozco Pineda**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración motivo las siguientes intervenciones:

- 1) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, señaló literalmente lo siguiente: "Es solamente secretario respecto del punto sexto, donde se lleva a cabo la la modificación del programa operativo anual dos mil veintiséis, el día lunes se llevó a cabo la sesión del COPLADEMUN, del cual, este, en conjunto con usted, soy miembro, y se llevó a cabo una aprobación respecto a la modificación de dejar, este, sin efecto, la aprobación de la construcción de los baños en la Unidad Deportiva Mari Villa Montero, por un monto de quinientos cincuenta mil pesos, con la finalidad de que quinientos mil de ellos se destinaran también para la construcción de la vialidad de la calle Insurgentes. Y cincuenta mil pesos se abonaran también para continuar con la construcción en la línea perimetral del panteón de Suchitlán. Señalando al respecto, compañeros ediles, en ese momento se autorizó por el COPLADEMUN, pero solicitamos la información respecto del aspecto técnico de la obra de la calle Insurgentes, y posteriormente yo también cuáles eran las aportaciones que estaba este que presentaban ahí por parte de un donativo por un particular o particulares, y por parte del gobierno del estado. Para que previamente a esta sesión se pudiera, pues, este, ahora sí que evaluar y en su momento tomar la decisión por parte del cabildo municipal. Lamentablemente, incluso personalmente se le hizo también llegar a la presidenta municipal y al encargado de obra pública y planeación también. No me hicieron llegar esa información, por lo cual desde este en mi participación solicitaría que lo que respecta a esta obra en cuanto a la modificación del COPLADEMUN que fue autorizada en ese caso al POA para esta obra este se pudiera sacar del punto del orden del día para que sea atendido a la brevedad con todos los conocimientos técnicos y que esta obra pueda encaminarse en favor de la gente de Comala, pero ya con todo el aspecto técnico ya preciso por parte de la dirección respectiva. Es cuanto." -----

- 2) En uso de la voz la **CC. Licda. Daniela Orozco Pineda, Presidenta Municipal**, señaló literalmente lo siguiente: "A esta obra, este, para completar

lo que es un millón, porque para otra parte, pues, va a ejecutar obra el gobierno del estado, que viene a beneficiar ahora sí que a toda la gente. Entonces, pido yo a todos, pues, que el punto se quede." - - - - -

3) En uso de la voz el **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Igual como integrante de la comisión de planeación también considero que se debe de quedar el punto." - - - - -

4) En uso de la voz el **Lic. Noé Hernández Rodríguez, Síndico Municipal**, señalo literalmente lo siguiente: "Hola, buenos días para todos, compañeros ediles también para ustedes. Comentarles en este punto en específico, yo también considero que se debería de bajar del orden del día y lo voy a decir muy claro y puntual, yo creo que estoy cansado de que no se me respete como la investidura que realmente ostento, como síndico municipal y representante de una población, el favor se lo debo de estar aquí a la gente que me apoyó y a la gente que siempre ha estado apoyándome en todo este tiempo. La falta de cortesía para obviamente respetarme en el cargo que ostento, yo creo que es lo que me ha cansado. La información nunca llegó, la pedimos, la solicitamos, queríamos saber dónde se tenía que modificar para así también ser la voz de los ciudadanos y expresarles dónde ellos querían que se modificaran, no estoy en contra de ninguna obra y lo voy a dejar claro. Y también quiero decirle a todos los que nos siguen que yo creo que todas las comunidades y la cabecera merece el mismo respeto y yo creo que todos merecen tener obras, pero obras de calidad y que resuelvan. Solamente considero que la modificación que se está haciendo no aduce al sentir de la población, tal pareciera que fuera un capricho y que realmente ni siquiera escuchemos a la ciudadanía, en especial yo hice mis observaciones en el Coplademún como integrante también de tres obras en específico, una es El Panteón de Suchitlán, otra es el parador de camiones que querían hacernos en Cofradía y que ahí manifesté que con esa situación no resolvíamos el tema social que padecen la colonia La Barranquita y La Yerbabuena, y tampoco resolvemos el tema del tráfico, del congestionamiento que se hace los fines de semana en Cofradía, por eso era en observación y por eso no estaba a favor de esa situación. Pero yo creo que Suchitlán merece respeto y Suchitlán merece más, y siempre que necesiten de mi apoyo voy a estar a favor de la comunidad. Lo dejo claro para que esto no se mal interprete y que ningún miembro de Cabildo salga a la calle a decir que yo estoy en contra de las obras, no estoy en contra de ninguna, estoy en contra de que no se escuche lo que nosotros venimos a decir en representación de la gente, es cuanto." - -

5) En uso de la voz la **Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Yo también estoy a favor de que el punto se mantenga. Este movimiento del recurso va a beneficiar a una gran parte de la población. Una población que es el Rancho de Agosto, Paredes Grandes y todas las rancherías que están entre la cabecera a la comunidad de Agosto, en donde no se le ha manifestado, el año pasado no se le puso ninguna obra a ese camino que lo requiere muchísimo y que va a aumentar la calidad de vida de las personas. En el plan de desarrollo municipal y no es en este año nada más, en esta administración sino en el resto de los planes también, la comunidad de agosto como Campo Cuatro pero más la comunidad de agosto, paredes grandes están dentro de clasificadas como las comunidades que tienen mayor marginación. Entonces esto puede beneficiar muchísimo, aumentar la calidad, no nada más en seguridad, en salud, sino en el tránsito

y un tema social que va a beneficiar mucho, creo que no debemos estarlo postergando más tiempo y bueno si ya está acá enlistado y está dictaminado creo que es un buen momento no para echarlo para atrás, es cuanto." - - - - -

- 6) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Solamente hacer también la precisión a los comentarios que escucho especialmente de la compañera Liz y de la presidenta municipal, que ponen en tela de juicio la cuestión de querer generar la obra de la carretera de la brecha a paderes grandes. Es solamente uno punto dos kilómetros. Es la primera parte nada más. Lo que se presentó en la COPLADEMUN. Pero solamente la propuesta que se han venido a través de palabras es de que son doscientos metros nada más a partir del cruce con la calle Constitución. Desde mi punto de vista me parece, este, no precisa la la aportación que que realizan, dado de que hemos tenido casi treinta y siete millones de pesos o casi cuarenta millones de pesos ya a través de de diferentes programas en ese caso del país que es el que más recurso tiene y ustedes eligieron primeramente darle recursos a la obra que nadie pidió que es la Guadalupe Victoria y las huellas de rodamiento para allá, el puente este cuando era mucho más prioritario y lo comenté desde el primer año el tema de la brecha hacia Paderes Grandes. Ahora resulta que ya le sale el amor por esta obra cuando verdaderamente han tenido posibilidades anteriores de poderla haberlo hecho realizado, incluso con un documento que presentaron vecinos y gente que tiene propiedades para aquel lado y no lo tomaron en cuenta. Lo que quiero decir y en COPLADEMUN, en lo particular, lo voté a favor, siempre y cuando también nos entregaran la documentación técnica, en qué consiste la obra, ¿sí? Y también señalar de que ahí se refirió en el en la sesión del COPLADEMUN, que había una persona o unas personas que iban a donar un millón de pesos. Debido a los compromisos y a la ley anticorrupción que puedan generar que una persona done, le solicitaba también quiénes eran y cuánto estaban donando. Para yo en lo personal tener el conocimiento y mediante eso poder emitir el voto. No sé con quién me estoy comprometiendo. ¿Sí? al aceptar como municipio una cantidad de recursos tan grande y que finalmente pueda apoyar a la gente de Comala, pero sin saber exactamente a qué nos estamos comprometiendo. Y así mismo, el hecho de que no haya llegado la información, a mí como presidente de la comisión, no me genera condiciones para poder generar el dictamen. Por lo tanto, este, reitero, el hecho de que tengamos la posibilidad y la obligación en las sesiones, de estar presente en las sesiones, como lo hice también en el en el COPLADEMUN, En este momento, o sea, decreta un receso, si ustedes quieren sacarlo adelante o terminando la sesión, podemos reunirnos y volvemos a convocar para la tarde, pero sí hacerlo de una manera profesional y concreta. Mi percepción personal y como municipal también lo digo, este, no es las mejores de la actual administración, y lo he manifestado desde el día uno, desde la construcción del vado en El Pedregal, ¿no?. Entonces, yo ya no creo, obviamente, y aunque no creyera, indistintamente de eso, tenemos la obligación de técnicamente presentar una obra que sea viable para poder ser autorizada por parte del cabildo municipal. Entonces, no existen condiciones ni siquiera para poder presentar el el dictamen, ya que no se tiene esa documentación. Y nuevamente, pues, está intentando hacerlo y que lo sepa la gente de Comala, por fuera, por la tangente, ¿verdad? De tratar de rebasar, este, ahora sí que por fuera de la misma carretera, y en mi en lo personal, no voy a estar a a favor de ello. De mi parte es cuanto, secretario." - - - - -

7) En uso de la voz el **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Nuevamente hago un posicionamiento a que quede el dictamen, se someta a votación, estamos en el orden del día únicamente. No quería meterme detalle, pero bueno, pues igual yo voy a hacer una aportación. Pues esto del decir va a haber una modificación que es específicamente el camino, es gracias a las gestiones y a que el gobierno del estado va a realizar una inversión. Ya sabemos que ahorita la bolsa que tiene de inversión gobierno del estado como federal son los caminos artesanales. Que si bien nos esperamos el año pasado para invertirle en este camino, pues también se había discutido que pues tenemos que tener esa esperanza de que se nos invierta más de parte del gobierno estatal y federal en los caminos que tenemos desde ahorita en una inversión a campo cuatro, que se ha visto muy beneficiada y ahorita más con la Feria Regional del Hongo. Y bueno, ahora pues gobierno del estado nos dice va a haber una aportación al camino ahora pero tú también tienes que aportar, pues bueno, creo que esa es nuestra pues condición de poder hacer esta modificación para que se pueda aprobar también y que el gobierno del estado lo ejecute. Y pues que no se desperdicie y no se vaya ese recurso a otros caminos, que hay tantísimos caminos en todo el estado que los están solicitando y que pues voltearon a ver a Comala. Yo igual considero que se quede ese punto, se nos ha explicado, tuvimos las reuniones aquí, pláticas, debates y demás. Dejemos el punto, considérenlo a que lo quieran votar y, este, pues ya que esté en el mismo tema, pues porque ahorita nada más es para el orden del día, ¿verdad? Entonces, yo sí vuelvo a considerar que se quede el punto." -----

8) En uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Sí, buenos días. Gracias, secretario. Yo tengo dos puntos. Primero, yo estoy en contra de que el punto se quede. Hay que bajarlo para seguirlo analizando. Uno de que acaba de comentar el presidente de la comisión que ellos no tienen la información ni el síndico que es el que pues viene a ser un tema importante el síndico en el ayuntamiento. Es un tema muy importante como para que no los hayan tomado en cuenta o no les den la información a tiempo. Dos, el punto que estábamos platicando antes de la sesión para mí era el punto del panteón. El punto del camino se puede quedar aunque no tienen la información, pero pues decíamos, pues hay que darle para adelante, que no quede por nosotros, pero que se hagan las obras. Nosotros no estamos en contra de las obras. La modificación del POA es para consensar entre todos, No para que uno o dos o nada más en Coplademum se designe. No. Aquí tenemos que aportar todos. Y nosotros vivimos una situación en Suchitlán cuando se fue a hacer el arranque de la obra del panteón. De la cual estaban molestos porque era muy poco recurso y van a quedar los vecinos ventilados y expuestos a alguna a la delincuencia. Entonces, nosotros decíamos que se modifique para que llegue más recurso al tema del panteón y se haga la barda perimetral y estén los vecinos tranquilos y no vayan a ser causa de algún atraco por algún delincuente. Ese es el punto por el cual yo quisiera que se bajara, que se analizara y que aquí entre todos pudiéramos modificar y de acorde al recurso enviar más al tema del panteón. Es cuanto. Gracias." -----

9) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Respecto al comentario, secretario, entiendo el tema de que someterías la modificación y que quizás lo podrías, este, señalar de que

seguiría. Yo no estoy de acuerdo en tu interpretación, pero indistintamente de ello pasaría si finalmente no votamos el orden del día, es aprobación del orden del día, y si no se aprueba, pues obviamente no estaría pasando y automáticamente se estaría por ser terminada la sesión". - - - - -

- - - - Inmediatamente, después, atendidos los comentarios formulados, el orden del día fue sometido a votación económica, sin que se realizará modificación alguna al mismo, siendo aprobado por **MAYORIA de los presentes**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, el Ciudadano **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó la dispensa a la lectura y aprobación en su caso, de la acta decima novena sesión ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2026, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, medida que una vez puesta consideración se preguntó a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, no generándose ninguno al respecto por lo que inmediatamente se sometió a aprobación la medida, misma que en votación económica fue declarada aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, se le concedió el uso de la voz al **Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario municipal**, quien señaló literalmente lo siguiente: "Solicitud de donación a favor del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, del inmueble ubicado en la comunidad de Suchitlán, destinado a la perforación, construcción, equipamiento y operación de un pozo profundo para el abastecimiento de agua potable de la comunidad, como ustedes saben desde el año pasado en el programa operativo anual se iniciaron las gestiones, en este caso con el INSUS para efecto de bueno primeramente con el ejido y después se formalizó con el INSUS para poder obtener la la propiedad del terreno en el cual se está actualmente perforando el, bueno, si ya se perforó el pozo, se está equipando actualmente. Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, nosotros solventamos como presidencia municipal una serie de observaciones que realizó el INSUS Colima y quiero recalcar mucho esta parte el INSUS Colima respecto a cuestiones que faltaban para a criterios de ellos en el expediente que se está que se está integrando. Una vez que solventamos esas observaciones ellos mandaron el expediente completo a INSUS a sector central y con fecha veinticuatro de julio de dos mil veintiséis el director de asuntos jurídicos el maestro Luis Alfonso Torres Medina contestó al encargado de representación regional en el estado de Colima de Insus Germán Alcántara Sandoval una serie de observaciones respecto al expediente que se remitió Y particularmente una de las que nos pedían, mejor dicho, que no nos habían pedido y que al día de hoy nos piden es deberá remitirse copia certificada del acta de cabildo mediante la cual se aprobó la solicitud de donación del inmueble y los fines específicos para los cuales fue será destinado. Entonces, es por esto que estamos sometiendo a ustedes la a consideración este punto, decirles que la importancia de la regularización de su predio radica en que en el mismo, como ustedes ya saben, existe un estancia infantil, existe una cancha techada, existe un pequeño jardincito y hay una parte que queda como libre de este momento y aparte la parte que se está destinando para el pozo de la comunidad de Suchitlán. Entonces realmente no hay certeza jurídica de eso, corresponde por un decreto presidencial que se expropió a CORET y por tanto pues ya ahora con la nueva integración de este órgano en INSUS dependiente de del SEDATU por tanto es que estamos en este momento municipales solicitándoles a ustedes en atención a la observación que nos hicieran mediante oficio veinticuatro del veinticuatro de julio el que este cabildo pudiera aprobar la solicitud de donación del inmueble y que se destine pues para los fines específicos que ya conocemos." - - - -

- - - - Hecho lo anterior el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal**, pregunto a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, generándose los siguientes:

- 1) En uso de la voz el **Lic. Noé Hernández Rodríguez, Síndico Municipal**, señalo literalmente lo siguiente: "Sí, compañeros. Es en este punto en específico, este, yo creo que, bueno, como ya sabemos, no es para destinarlo."

sino porque ya aprobamos un recurso y ya se ejerció y no es para pedirles el favor, sino para que seamos responsables de en su momento lo que votamos, para que se invirtiera en ese lugar, tenemos que complementar ese expediente, ya que de no serlo, pues tendríamos que ser observados por la auditoría superior, porque es un recurso que ya ejecutamos sin tener un expediente completo, que es al final de cuentas la situación que yo les manifestaba en lo del POA, el no tener todos los documentos y estar aprobando un recurso en un lugar donde legalmente no podríamos invertirlo, también conlleva una responsabilidad. Entonces, aquí sí necesito que nos autoricen porque también serían responsables de lo que en su momento ustedes también votaron a favor. Es cuanto." -----

----- Inmediatamente se sometió a consideración la solicitud el antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, se le concedió el uso de la voz al **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, quien le dio lectura al siguiente dictamen:

CABILDO MUNICIPAL 2024-2027

COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

Siendo las **12:00** horas del día **10 de agosto de 2026**, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. M.C. BRAULIO ARREGUÍN ACEVEDO, LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, y LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA**, Presidente, Secretaria y Secretario respectivamente, de la **COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL** del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2024-2027.

Nos reunimos para dictaminar lo relativo a la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026, POR UN IMPORTE DE \$21'109,307.00 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FORTAMUN Y CAMINOS ARTESANALES**, y;

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Dicha petición fue enviada por el M.C. JOSUE HORACIO BELTRAN BEJARANO, en su carácter de director de Planeación y Desarrollo Social del Municipio de Comala, mediante oficio número DPDS-40/2026 de fecha 10 de agosto del 2026 y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición número de folio 103/2026 II año constitucional.

SEGUNDO. - La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción II de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO. - Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de Planeación y Desarrollo Social, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

CUARTO. - Primeramente, se identifica que la solicitud versa sobre el Programa Operativo Anual, siendo este el principal instrumento de planeación en la Administración Pública del Municipio de Comala, en virtud de que, en él, se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento del programa de obras.

El cual, tiene como propósito establecer los trabajos a ejecutar de manera administrativa y de campo, así mismo señalar de manera clara las necesidades y problemáticas en cuanto al desarrollo de la obra pública se refiere. Establecido lo anterior se debe recordar lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el cual señala lo siguiente:

"ARTICULO 45.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:

II. En materia de obra pública y desarrollo urbano:

j) Vigilar la conclusión de las obras iniciadas y dar seguimiento a las acciones que se hayan programado en los planes de desarrollo municipal de administraciones anteriores; (ADICIONADO DECRETO 516, P.O. 36, SUP. 4, 11 JULIO 2015)"

Disposición normativa que señala la facultad intrínseca del Cabildo como cuerpo colegiado de inmiscuirse en todo lo relativo a los planes de desarrollo municipal, no solo de administraciones anteriores sino de la presente, todo esto, en un ejercicio permanente de detección de las necesidades de inversión de recursos públicos, elaboración de diagnósticos para determinar la modernización, mantenimiento y edificación de infraestructura pública con que cuenta el municipio tanto en la cabecera municipal, como en las 16 comunidades de Comala; lo anterior, en los términos que fijan las leyes y para el cumplimiento de sus fines públicos.

QUINTO.-El día 24 de febrero de 2026 en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Bienestar publicó los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2026, cuyo objeto establecer las disposiciones, catálogos, plazos y responsabilidades que deben observar la Federación, las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias; para la distribución, planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Debiéndose destacar que los principios para la operación del FAIS son:

- 1) Los recursos del FAIS deberán administrarse bajo los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) Los recursos del FAIS no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas y por conducto de éstas a los gobiernos municipales o de las demarcaciones territoriales. No serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán gravarlas ni afectarse en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, con excepción de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 3) Los recursos del FAIS deberán sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- 4) Los gobiernos de las entidades federativas no deberán solicitar información o realizar validaciones de los proyectos que los municipios o de demarcaciones territoriales planeen con los recursos del FAIS.

Las obras, acciones sociales básicas e inversiones financiadas con los recursos del FAIS, deberán beneficiar directamente a población en situación de pobreza extrema, o a población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, así como en las ZAP.

Así mismo, con base en el artículo 2o. Constitucional, los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior, cuenten con presencia de población indígena y afroamericana.

Los recursos del FAIS deberán destinarse exclusivamente al financiamiento de obras en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud, infraestructura básica del sector educativo, acciones sociales básicas en el rubro de mejoramiento de vivienda e inversiones que se encuentran descritas en el Anexo II de los presentes Lineamientos.

SEXTO.- Por otro lado, los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos importante resaltar lo que señala la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, en su artículo 22, siendo lo siguiente:

"Artículo 22. Programas derivados del Plan Municipal

1. Los programas que deriven del Plan Municipal, serán formulados e instrumentados por la dependencia o entidad de la Administración Pública Municipal que sea competente para conocerlos en razón de la materia, tema o especialidad de que se trate, quien será la responsable de elaborar el proyecto de programa respectivo y de cumplir con sus objetivos y fines una vez que sea aprobado.

3. El Presidente Municipal enviará el proyecto de programa respectivo a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien lo aprobará, en definitiva.

4. El Presidente Municipal, previo a la aprobación de cualquier proyecto de programa por parte del Ayuntamiento, podrá someterlo a la opinión y validación del Comité Municipal.

5. Los programas una vez aprobados por el Ayuntamiento deberán de publicarse en el Periódico Oficial."

Así pues, resulta claro que para el caso que nos ocupa es requisito indispensable que previo a que se ponga a consideración del H. Cabildo, el comité municipal opine y valide la propuesta elaborada referente al Programa Operativo Anual de Obras, requisito que se cumple ya que esta comisión advierte lo siguiente:

1. Que con fecha 10 de agosto de 2026, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo Municipal de Comala (COPLADEMUN 2024-2027);
2. Así mismo, mediante punto número 5 del orden del día, se llevó a cabo la presentación de la primera modificación del POA 2026, misma que puesta a consideración fue aprobada con 14 votos a favor.

Tal es el caso, de que con lo establecido en supra líneas estamos en condiciones de dictaminar la petición multicitada ya que ha cumplido a cabalidad lo señalado por la ley estatal de planeación democrática aplicable para el presente asunto.

SÉPTIMO.- Que resulta preciso hacer notar que los principales aspectos que contempla la modificación son los siguientes:

1. Que del análisis de las tablas correspondientes a la Primera Modificación al Programa Operativo Anual 2026 se advierte que el FAISMUN 2026 contempla una inversión de \$36,801,577.85, distribuida en obras de incidencia directa y complementaria.
2. Que dentro de los movimientos propuestos con recursos del FAISMUN se contempla la reducción de \$550,000.00 a la obra número 26-030, denominada "Construcción de módulo de baños, en cancha deportiva Mary Villa, Comala,

Cabecera Municipal de Comala", quedando dicha obra sin asignación presupuestal.

3. Correlativamente, se contempla una ampliación por \$50,000.00 a la obra número 26-012, denominada "Construcción de Panteón Municipal 1ra etapa, en la localidad de Suchitlán", pasando de \$800,000.00 a \$850,000.00; así como una ampliación por \$500,000.00 a la obra número 26-021, denominada "Construcción de huella de concreto en Calle Insurgentes, Los Aguajes, Comala, Col.", pasando de \$500,000.00 a \$1,000,000.00.
4. Que asimismo se contempla la incorporación de la obra número 26-035, correspondiente a Caminos Artesanales, consistente en el "Camino E.C. (Villa de Álvarez-Minatitlán) - Campo Cuatro - Lagunitas, tramo del km. 0+000 al km. 22+000, subtramo del km. 8+400 al km. 11+400, en la comunidad de Campo Cuatro, Municipio de Comala", con una inversión federal de \$19,500,000.00.
5. Que se contempla igualmente la incorporación de la obra número 26-036, con recursos del FORTAMUN, denominada "Construcción de cocina y comedor para Dirección de Seguridad Pública Municipal", por un monto de \$1,059,307.00.

Que conforme al resumen presupuestal contenido en las tablas anexas, los recursos destinados a obra para el ejercicio 2026 quedan integrados por **\$36,801,577.85 correspondientes al FAIS 2026 (directa \$13, 635, 000.00 correspondiente a un 35% y complementaria \$23, 166,577.85 correspondiente al 65%), más \$20,559,307.00 correspondientes a Caminos Artesanales y FORTAMUN, resultando un total de obra 2026 por \$57,360,884.85 (cincuenta y siete millones trescientos sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 85/100 M.N.).**

OCTAVO.- Que esta Comisión considera que la modificación sometida a estudio permite adecuar la programación de las obras y acciones municipales a las necesidades y fuentes de financiamiento disponibles, sin que la reasignación interna señalada modifique el techo financiero del FAISMUN 2026, y permite incorporar recursos provenientes de otras fuentes para la ejecución de infraestructura municipal.

Que, en consecuencia, una vez analizada la documentación remitida, así como los acuerdos previamente adoptados por el COPLADEMUN, esta Comisión considera procedente emitir dictamen en sentido favorable, dejando a cargo de las áreas ejecutoras y administrativas competentes la observancia de las reglas, lineamientos, disposiciones presupuestarias y demás normativa aplicable a cada fuente de financiamiento.

Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, los integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción II de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción VI del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89, 90, 109, 111 fracción VI, 131, y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala; por **MAYORIA** ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tales efectos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. - Es de aprobarse y **SE APRUEBA la Primera Modificación al Programa Operativo Anual 2026 del Municipio de Comala, Colima**, en los términos de las obras, acciones, fuentes de financiamiento, reducciones, ampliaciones y montos contenidos a continuación:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

PRIMERA MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO 2026

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



No.	TÍTULO / SUBCLASIFICACIÓN / MODALIDAD / ORDEN DE PRIORIDAD	COLUMNA/ LOCALIDAD	INVERSIÓN 2026				REDUCCIÓN			AMPLIACIÓN			INVERSIÓN MODIFICADA 2025						
			TOTAL	FAS	ESTATAL	FEDERAL	FAS	ESTATAL	FEDERAL	FAS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	FAS	ESTATAL	FEDERAL			
				MUNICIPAL										MUNICIPAL			MUNICIPAL		
I- AGUA POTABLE			\$ 8,630,000.00	25%												\$ 8,630,000.00	#DIV/0!		
1	25-001	Pozo profundo de agua entubado (PPE)	Equipamiento, electrificación, cisterna de cloración y obra exterior del pozo profundo en la localidad de Suchitlán, Jalisco.	Suchitlán	\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00									\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00			
2	25-002	Red o Sistema de agua entubado (PPE)	Construcción de tanques de almacenamiento en la localidad de Suchitlán.	Suchitlán	\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00									\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00			
3	25-003	Red o Sistema de agua entubado (PPE)	Construcción de red de conducción de agua potable en la localidad de Suchitlán (continuación del pozo al tanque descentralizado).	Suchitlán	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00									\$ 950,000.00	\$ 950,000.00			
4	25-004	Red o Sistema de agua entubado (PPE)	Rehabilitación de red de agua potable y tramos domiciliarios en la calle Melitón González en la localidad de Zacualpan.	Zacualpan	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00									\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00			
5	25-005	Pozo profundo de agua entubado (PPE)	Rehabilitación y equipamiento de pozo profundo (línea, Comala, Col.	Comala	\$ 1,380,000.00	\$ 1,380,000.00									\$ 1,380,000.00	\$ 1,380,000.00			

II- DRENAJE					\$ 3,240,000.00	5%										\$ 3,240,000.00	#DIVIDE	
6	25-006	Red de drenaje sanitario (PPE)	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la localidad de La Caja.	La Caja	\$ 320,000.00	\$ 320,000.00									\$ 320,000.00	\$ 320,000.00		
7	25-007	Red de drenaje sanitario (PPE)	Rehabilitación de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la calle Melitón González en la localidad de Zacualpan.	Zacualpan	\$ 2,920,000.00	\$ 2,920,000.00									\$ 2,920,000.00	\$ 2,920,000.00		

IV INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO					\$ 745,000.00	2%										\$ 745,000.00	#DIVIDE	
8	25-008	Bebedero escolar	Construcción de Módulos de Bebederos en los Bachilleratos No. 25 y 17 de la Universidad de Colima, Colonia La Trinidad, Comala, Col.	Comala	\$ 395,000.00	\$ 395,000.00									\$ 395,000.00	\$ 395,000.00		
9	25-009	Techoado en áreas de uso múltiple	Construcción de Techo de Área de Usos Múltiples en la Escuela Telesecundaria CAM, Cabecera Municipal de Comala.	Comala	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00									\$ 200,000.00	\$ 200,000.00		
10	25-010	Cancha deportiva	Rehabilitación de cancha deportiva (ingreso) ESC. SEC. TERC. N.º 19 "20 DE FEBRERO" en la localidad de Suchitlán.	Suchitlán	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00									\$ 150,000.00	\$ 150,000.00		

No.	RUBRO / SUBCLASIFICACION / MODALIDAD / ORDEN DE PRIORIDAD			COLONIA/ LOCALIDAD	INVERSION 2025				REDUCCION			AMPLIACION			INVERSION MODIFICADA 2025						
	No. DE OBRA	TIPO DE OBRA	INCIDENCIA		NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	FAS			FAS	ESTATAL	FEDERAL	FAS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	FAS				
							MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL								MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	MUNICIPAL	ESTATAL
VIII URBANIZACION					\$ 23,166,577.05	67%			\$64,205,191.05										#67%10		
11	26-011	Pavento municipal	COM	Construcción de muro perimetral en Pantón Municipal, en la cabecera municipal de Comala, Col	Comala	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00									\$ 350,000.00	\$ 350,000.00				
12	26-012	Pavento municipal	COM	Construcción de Pavento Municipal 1ra etapa, en la localidad de Suchitlan	Suchitlan	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00						\$ 80,000.00			\$ 880,000.00	\$ 880,000.00				
13	26-013	Pavimentación	COM	Construcción de huella de concreto y piedra en calle Melisio Gonzalez en la localidad de Zacoatlán	Zacoatlán	\$ 660,000.00	\$ 660,000.00									\$ 660,000.00	\$ 660,000.00				
14	26-014	Pavimentación	COM	Construcción de huella de concreto en Calle San Antonio, antiguo callejón a la localidad de Coahuila de Suchitlan	Coahuila de Suchitlan	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00									\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00				
15	26-015	Pavimentación	COM	Construcción de huella de concreto y piedra en calles del Centro y Rey Colimón de la localidad de Coahuila de Suchitlan	Coahuila de Suchitlan	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00									\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00				
16	26-016	Pavimentación	COM	Construcción de huella de concreto y piedra en el callejón de las Puertas, Centro de Comala, Col.	Comala	\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00									\$ 2,800,000.00	\$ 2,800,000.00				
17	26-017	Pavimentación	COM	Construcción de huella de concreto y piedra en calle Guadalupe Victoria de la cabecera municipal de Comala, Col.	Comala	\$ 2,200,000.00	\$ 2,200,000.00									\$ 2,200,000.00	\$ 2,200,000.00				
18	26-018	Pavimentación	COM	Construcción de pavimento en calles con empedrado en las localidad de Agosto	Agosto	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00									\$ 400,000.00	\$ 400,000.00				
19	26-019	Pavimentación	COM	Rehabilitación de pavimento en calles con empedrado en las localidad de Suchitlan	Suchitlan	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00									\$ 400,000.00	\$ 400,000.00				
20	26-020	Pavimentación	COM	Rehabilitación de pavimento en calles con empedrado en la Cabecera Municipal de Comala,	Comala	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00									\$ 400,000.00	\$ 400,000.00				
21	26-021	Pavimentación	COM	Construcción de huella de concreto en Calle Insurgentes, Los Aguajes, Comala, Col.	Comala	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00						\$ 600,000.00			\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00				
22	26-022	Canche Publica	COM	Rehabilitación de Canche Publica en la localidad de Los Colomos	Los Colomos	\$ 745,000.00	\$ 745,000.00									\$ 745,000.00	\$ 745,000.00				
23	26-023	Canche Publica	COM	Rehabilitación de Canche Publica en la localidad de Suchitlan	Suchitlan	\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00									\$ 1,150,000.00	\$ 1,150,000.00				
24	26-024	Canche Publica	COM	Construcción de Canche publica de Usos Múltiples en Unidad Deportiva Infantil en la colonia Cielo Virgen de la cabecera municipal de Comala.	Comala	\$ 1,115,000.00	\$ 1,115,000.00									\$ 1,115,000.00	\$ 1,115,000.00				
25	26-025	Canche Publica	COM	Rehabilitación de Canche Publica de Usos Múltiples en la localidad de El Remedador	El Remedador	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00									\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00				
26	26-026	Centro de salud o unidad médica (PP)	COM	Rehabilitación de la Unidad Basica de Rehabilitación (UBR), Unidad Deportiva Mary Villa, Comala, Cabecera Municipal de Comala.	Comala	\$ 901,577.05	\$ 901,577.05									\$ 901,577.05	\$ 901,577.05				
27	26-027	Andador urbano y/o escalinata	COM	Construcción de Andador urbano en la localidad de Coahuila de Suchitlan	Coahuila de Suchitlan	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00									\$ 900,000.00	\$ 900,000.00				
28	26-028	Andador urbano y/o escalinata	COM	Construcción de Andador urbano en la localidad de La Beneresa	La Beneresa	\$ 725,000.00	\$ 725,000.00									\$ 725,000.00	\$ 725,000.00				
29	26-029	Parque publico	COM	Rehabilitación del Parque Público de la Colonia La Trinidad de la cabecera municipal de Comala.	Comala	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00									\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00				
30	26-030	Cancha deportiva	COM	Construcción de modulo de baños, en cancha deportiva Mary Villa, Comala, Cabecera Municipal de Comala.	Comala	\$ 660,000.00	\$ 660,000.00			\$ 660,000.00						\$ -	\$ -				
31	26-031	Canche Publica	COM	Rehabilitación de Canche Publica de Usos Múltiples en la localidad de Nogueras.	Nogueras	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00									\$ 720,000.00	\$ 720,000.00				
32	26-032	Parque publico	COM	Construcción de Jardín publico en la colonia Campo Verde, en la cabecera municipal de Comala, Col	Comala	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00									\$ 500,000.00	\$ 500,000.00				
33	26-033	Parque publico	COM	Rehabilitación de Jardín publico en la colonia Francisco Ramirez Villamed, en la cabecera municipal de Comala, Col	Comala	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00									\$ 450,000.00	\$ 450,000.00				
34	26-034	Comedor publico	DR	Construcción de Comedor Público en la localidad de Campo Cuatro	Campo cuatro	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00									\$ 350,000.00	\$ 350,000.00				

CAMINOS ARTESANALES				\$ 19,500,000.00		65%		\$ 12,675,000.00		ACVIT	
36	26-035	Pavimentación	COM	Camino E.C. (Villa de Álvarez - Minatitlán) - Campo Cuatro - Lagunitas, tramo del km. 0+000 al km. 22+000, subtramo del km. 8+400 al km. 11+400, en la comunidad de Campo Cuatro, Municipio de Comala.	Campo Cuatro	\$	-	\$	-	\$ 19,500,000.00	\$ 19,500,000.00

FORTAMUN				\$ 1,059,307.00		2%		\$ 21,189,814.00		ACVIT	
36	26-036	Comedor público	COM	Construcción de cocina y comedor para Dirección de Seguridad Pública Municipal	Comala	\$	-	\$	-	\$ 1,059,307.00	\$ 1,059,307.00

No.	TIPO DE OBRA				COLUMBIA/ LOCALIDAD	INVERSIÓN 2026			
	TIPO DE OBRA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL		FMS		FEDERAL PROYECTOS	
						MUNICIPAL	ESTADAL		
GASTOS INDIRECTOS						\$ 1,162,155.00	2%		
	333 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas				\$	1,162,155.00			

PROCOM		\$ 174,770.06	2%
	Acondicionamiento de espacios físicos (REHABILITACION DE OFICINA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE COMALA, COL.)	\$	284,493.22
	Adquisición de software y hardware	\$	460,276.84

RESUMEN PRESUPUESTADO FORTAMUN 2026			
TOTAL	INDIRECTA	COMPLEMENTARIA	
\$ 36,801,577.06	\$ 13,636,000.00	\$ 23,165,577.06	
100%	35%	65%	

APROBADO FAS 2026	CAMINOS ARTESANALES FORTAMUN	TOTAL OBRA 2026	+
\$ 36,801,577.06	\$ 20,559,307.00	\$ 57,360,884.06	95.80%

SEGUNDO. – Se aprueba incorporar al Programa Operativo Anual 2026 la obra número 26-035, correspondiente a Caminos Artesanales, denominada “Camino E.C. (Villa de Álvarez-Minatitlán) - Campo Cuatro - Lagunitas, tramo del km. 0+000 al km. 22+000, subtramo del km. 8+400 al km. 11+400, en la comunidad de Campo Cuatro, Municipio de Comala”, con una inversión de origen federal por \$19,500,000.00.

TERCERO. – Se aprueba incorporar al Programa Operativo Anual 2026 la obra número 26-036, con recursos del FORTAMUN, denominada “Construcción de cocina y comedor para Dirección de Seguridad Pública Municipal”, por un importe de \$1,059,307.00.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Planeación y Desarrollo Social, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería Municipal y demás áreas administrativas competentes, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen los actos administrativos, presupuestarios y de ejecución necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo, observando en todo momento las disposiciones legales, presupuestarias y reglas aplicables a cada fuente de financiamiento.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo a las áreas correspondientes para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Atentamente.

**LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA 2024-2027.**

- - - Hecho lo anterior el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal**, pregunto a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, generándose los siguientes:

1) En uso de la voz el **Lic. Noé Hernández Rodríguez, Síndico Municipal**, señalo literalmente lo siguiente: " Sí, como ya lo comenté al inicio de la sesión y cuando se sometió a consideración el orden del día, vuelvo a reiterarles, no estoy en contra de ninguna obra, solamente quiero que ser escuchado y que realmente se me dé esa investidura que ostento, y quiero comentarles a la población que todas las inquietudes y todas sus peticiones la he sometido en todas las sesiones de cabildo, en todas las reuniones, sin embargo, pues como ya lo comenté, estoy cansado de que no se me tome en cuenta, de que realmente las situaciones pareciera que solamente vienen a proponerse por una sola persona, cuanto cabildo somos todos y yo tengo voz y tengo voto en este cuerpo colegiado, por lo tanto comentarles que como no he tenido respuesta y no se ha cumplido todas las situaciones y las peticiones que yo he hecho, porque tal pareciera que fuera contrario a esta administración, y si bien es cierto, llegamos juntos, pero en ese transitar pues no somos iguales, cada quien tenemos nuestros principios y nuestros valores, y representamos un ideal político, siempre considerando el beneficio de la población, por lo tanto yo estaría en contra, como ya lo dije, porque no he visto respuesta a todas las inquietudes, a todas las peticiones que la población me hace, sobre todo cuando andamos en comunidad, cuando andamos en territorio, considerando todas las necesidades que hay y es por eso mi situación, lo vuelvo a repetir y que quede claro, cualquier miembro de este cabildo que salga a la calle a decir que yo estoy en contra de las obras, lo rechazo profundamente, yo estoy cansado de que no se me escuche pero estoy a favor de las obras que, de algunas obras que aquí se proponen, pero no fui escuchado en todas mis observaciones que hice, ni en COPLADEMUN, ni en otras reuniones, es cuanto."

2) En uso de la voz la **Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Gracias secretario, yo solo quiero exponer y hacer un comentario a todos mis compañeras y compañeros de este cabildo, entiendo el sentir de cada uno de ellos y reconozco la diversidad de pensamientos que pueden existir ante esta mesa, Sin embargo, del cien por ciento del recurso que se tiene para disponer en el municipio, solo se está solicitando el dos punto treinta y seis por ciento de todo ese porcentaje anual que hay al municipio para una obra muy puntual, que es el mejoramiento de la calle Insurgentes que va al antiguo camino a Rancho de Agosto, donde va a beneficiar a un gran porcentaje de población y estamos hablando solamente del dos punto treinta y seis por ciento. Evidentemente es muy pequeño el porcentaje por ser solamente quinientos mil con otros quinientos mil que ya estaban asignados desde la definición del POA, pero que ahora sí que con este millón de pesos que se está intentando destinar para esta obra se va a poder generar una obra de un valor mayor. Y a mí lo que sí me da un poco de pendiente, que es lo que quiero así que exponerles a ustedes, es que por estos temas, este apoyo estatal se nos vaya a retirar y que ahora sí no podamos hacer nada. La verdad que ahí hay bastantes personas, hay familias completas, hay trabajos que sostienen familias de personas que viven acá en la cabecera y que yo creo que es importante que podamos atender este camino, que este camino que se está gestionando como camino artesanal, hace rato comenté, está dentro de las comunidades que tiene un alto índice de marginación, como fue Campo cuatro y que en el año pasado se les acomodó y se les instaló su camino artesanal y que este año pueda ser Comala, así sea un kilómetro,

doscientos metros, cien metros, cincuenta metros, decirles que la gente de quienes vivimos allá o transitamos por ese camino vamos a estar muy agradecidos con su ayuda y su apoyo. Mismo caso, quiero reiterar el camino a pintores que conecta Suchitlán, también es un camino artesanal que también los ciudadanos de ahí como es el ejido completamente ellos están con esta misma situación donde ellos quieren un apoyo, ahora sí lo que sea, cincuenta mil, cien mil, quinientos mil, lo que sea ahora sí que el recurso pueda, yo creo que este dos punto treinta y seis por ciento de lo que le involucra a todo el ingreso de la administración de dos años, porque realmente el año pasado no se le hizo nada, creo que es muy poco y creo que la gente también de Rancho de Agosto, de Paredes grandes, también se lo merece. Y yo creo que sí debemos considerar eso. No sé si tengamos una fecha límite para responder ante el estado, pero si el estado nos está apoyando, yo creo que debemos de aceptarlo y tratar de buscar cómo sí transite este tema por esas personas, por quienes vivimos ahí. Es cuanto." -----

- 3) En uso de la voz la **Lic. Elsa Lizeth Aguirre Zamora, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Buenos días a todos y a todas. Ha sido una discusión ardua desde temprano. Estábamos citados aquí desde las ocho de la mañana y hemos estado discutiendo. Yo creo que no está en discusión el tema de que se le invierta al camino de agosto. Lo que está en discusión como siempre, como siempre han sido las formas, las formas en que se nos presentan las cosas a medias, nada más con datos simples, a veces sin que la misma comisión haga el dictamen. Este, entonces es la discusión y lo más terrible es que se nos ponga a nosotros en ese dilema de si lo votas en contra es que estás en contra de la población. No no estamos en contra de la población. Al contrario. Estamos tan a favor de ellos que los estamos escuchando. Tú acabas de decir porque te involucraron en un tema de Suchitlán, del camino a pintores. No es todo el camino, es la subida de lo que se quejan. Está muy peligrosa. En este tiempo de lluvias no hay quién quiera llevarle, por ejemplo, material, abono, material este a a las personas que viven allá. Hay camionetas que patinan y se tienen que regresar, mejor la gente se va a pie. Está el tema del panteón que se lo solicitaron a la presidenta en el arranque de obra, ya lo comentó la regidora Vero. O sea, son muchos temas que no los estamos viendo y no los estamos tratando aquí. Que no se nos ha convocado a una reunión para solucionar los problemas, pareciera como que te doy la información al límite para que estés obligado a votarlo y si no lo votas, pues, es quiere decir que estás en contra del pueblo. No, no estamos en contra, al contrario, estamos tan a favor de ellos que los estamos escuchando. Que los estamos escuchando y que aquí para que yo voté a favor de que se bajara el del punto del orden del día en contra de, pues, para que se modificara. Yo les decía, yo estoy en las condiciones de quedarme aquí todo el día a solucionar el problema y hoy mismo se votara este tema de de modificar el POA en favor del camino artesanal agosto. No podemos dejar que se vaya este recurso a otro lugar. Agradecemos a la gobernadora, a la arquitecta Marisol Neri, en todo su empeño, en todo lo que le están invirtiendo a Comala. Estamos muy agradecidos de que nos estén volteando a ver. Pero las formas en que se está llevando a cabo aquí en el ayuntamiento no son las correctas. Somos un cabildo, somos un grupo colegiado y no se nos está escuchando, No se nos escucha a nosotros, qué esperamos que se qué espera la población, ¿No? Yo aquí reitero mi postura además de esta modificación al POA si quisiera que se hicieran otras modificaciones. Si no es ahorita yo les pregunto a los demás integrantes del cabildo, a la presidenta, pongámosle fecha. Ahorita, en sesión

de cabildo, pongámosle fecha y hora y que nos acompañe la gente que nos ha buscado que quieren obras este año, que les urgen obras este año. Yo les pregunto, ¿cuándo los recibimos? Cuándo hacemos una mesa de trabajo con ellos, con el arquitecto Villarruel, con el licenciado Horacio de planeación para hacer estas modificaciones, porque las pudimos haber hecho desde hoy, en este momento. Yo les pregunto, cuándo nos vemos, ¿cuándo nos vemos?. Yo propongo que nos quedemos ahorita terminando la sesión, que se le cite al arquitecto Villarruel, al licenciado Horacio, para hacer las modificaciones, este, pertinentes al POA. ¿Están de acuerdo? Es cuanto." -----

- 4) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Hice la manifestación cuando se sometió el orden del día, pero no quisiera dejarlo de hacerlo en ese momento de nuevo. Pareciera, pues, le hablaba del tema este romántico donde queremos ver de que si no vota estás a favor o estás en contra de los intereses de la gente. No, no tiene que ver así. Y lo manifiesto comprobándolo con lo siguiente. Esta obra en lo personal e incluso en redes sociales, en el cabildo municipal, es señalado que es prioritaria por la cantidad de gente que transita para esos lados. Para que la gente también lo dimensione del cruce de la calle Constitución hacia el camino a Paderes se está solicitando un cambio por un millón de pesos para solamente ejecutar doscientos metros de huella. No resuelve para nada la problemática de la brecha. Quienes conocemos Comala sabemos que la parte de la problemática es la subida, la que está a la altura de la colonia Campo Verde, y sobre todo la parte de arriba llegando y en la parte de al frente de donde está el fraccionamiento del sindicato, Comala Mágico. Lo que hemos señalado en varias ocasiones desde el COPLADEMUN, que yo soy integrante del COPLADEMUN, ¿sí? Que nos entreguen la información en qué consiste la obra. Yo en lo personal no creo en la administración actual, y tengo más de una prueba para poderlo manifestar, Entre ello, cómo se gastaron más de medio millón de pesos en un solo día, en un día, en el tema del vado de la corrupción, que es el tema del Pedregal, el cual ya no existe, ya se lo llevó el río. Entonces, si no se especifica técnicamente cuántos metros son, de cuánto es la huella, qué tipo de trabajo es, incluye o no incluye machuelos. El empedrado que va a quedar en un lado de la huella se va a hacer de nuevo el empedrado o va a quedar el empedrado que ya está. Guardando las proporciones sería aproximadamente de la esquina, esa donde inician de la calle Constitución, estaría cuando mucho aproximadamente al vado que está enfrente de la casa de Agustín Valencia. O sea, no resuelve prácticamente nada, ¿sí? Entonces, ese es el tema, esa es la cuestión, Que le pedimos la información para al menos técnicamente saber qué es lo que van a hacer y no les permita todas sus anchas ¿Sí? Como lo hicieron con esa obra que comento el día uno que llegó esta administración ¿Sí? Este dirigir el dinero para donde a ellos les beneficia. Sino que se dirijan directamente para ello. Precisamente estamos tratando de abonar en cuidar el recurso para que la gente que está en esta parte de hacia la brecha a Paderes se beneficie al alcance que tenga. Y si hay que invertirle más dinero, pues hay que hacerlo. Comentaba ahorita la regidora Liz, dos punto y tantos por ciento del presupuesto. Sí, y tuvieron el cien por ciento del dos mil veinticinco. Y tuvieron también el cien por ciento del dos mil veintiséis. Y ahí no les surgió el cariño por la brecha. Hasta ahora vienen a a señalarlo. Ahí no tuvieron el dos punto seis, tuvieron el cien por ciento para la brecha. Pero decidieron ustedes destinar recursos, reitero, para la obra que nadie pidió, la de la calle Guadalupe Victoria del Puente Victoria, ¿a quién beneficia ahí? Este tipo de obras se necesitan, y cuando tienes un

acercamiento con la gente, es cuando te das cuenta de ello. Entonces, no se está haciendo de esa manera. Aún así, busquemos la manera, y lo único que se está pidiendo por su servidor y algunos integrantes del cabildo, es de que vayamos a los números de este POA destinémosle ese medio millón y si se ocupa más, más y prioricemos esta obra que está haciendo una gestión con el gobierno del estado. Entonces, no se entrega la información. Yo en lo personal tengo una responsabilidad con la gente que votó hacia mi persona y no tengo un compromiso directamente ni con la gente que porque, de hecho, de que lo presente lo tengo que votar a favor. Y estoy seguro que la gente que me dio esa confianza, que es a quienes yo represento, están completamente satisfechos del hecho de que yo exija las cuentas y exija también en qué se va a ejecutar ese recurso. Y que no se lo vayan a gastar en cuestiones personales o de otra índole. Es cuanto, secretario." -----

- 5) En uso de la voz la **Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Lo que quiero manifestar y como usuaria del camino de continua de todos los días, decirles compañeros que hay puntos críticos en el camino como es en el camino de agosto, como a pintores. No quiere decir que todo el camino no requiera intervención, lo requiere tanto el de pintores como el de Rancho de Agosto. Hay zonas puntuales que requieren más allá de un bacheo, más allá de una intervención sencilla. En el resto del camino la misma ciudadanía colabora para invertir en él y que sea transitable. Pero qué pasa en esas pendientes, que es el mismo caso que comenta la la regidora Elsa de Suchitlán, como son pendientes con la lluvia, con el paso del tránsito vehicular, se van lavando y se va haciendo un caos y hay una inseguridad por quienes transitamos por ahí. Entonces es por eso que la población, pues nosotros decimos, ayúdanos en ese punto, pero no quiere decir que sea el único que se necesita. Como el camino a pintores, que no solamente presidenta, como vino una comisión de Suchitlán, no solamente es la bajada, también está un tramo sin empedrar de pintores al libramiento que sale a nogueras, que también se tiene que intervenir. Ese camino lo hizo la ciudadanía. Entonces no se está pidiendo una obra de veinte, treinta millones, se está pidiendo un apoyo por parte del municipio. Entiendo claramente que el año pasado no se pudo ejecutar porque había otras prioridades como un tema de agua en Suchitlán que es una necesidad básica fundamental. Se supo esperar, sin embargo, ahora es solo el dos punto treinta y seis por ciento, quinientos mil pesos es lo que se está convocando aquí, que lo veo prudente, así sean cincuenta metros. Compañero Braulio, nos ayudaría bastante. Para quienes para quienes vivimos ahí, cincuenta metros es excelente. ¿Verdad? Si se pudiera más y que pudiéramos tener un camino completo hasta Rancho de Agosto, sería fabuloso. Ahora sí solicitarle y pedirle con mucho respeto, presidenta, que siga tocando la puerta en el estado para que se pueda generar ese camino artesanal hasta la comunidad de Agosto. Realmente son seis kilómetros que es muy rápido y la misma población de agosto tiene otro acceso, que es la carretera que da el circuito por Suchitlán. Sin embargo, quienes viven en Colomos en agosto y que van a estudiar a la villa, ¿cuánto tiempo hacen? Ahí estuvo el síndico que vive en Cofradía. Todo el camión tiene que dar la vuelta cuando son seis kilómetros que puede transitar por ahí un vehículo y en quince minutos estás en la cabecera, entonces ahora tienen que hacer cincuenta minutos, una hora en el transporte público. Entonces también es acortar y mejorar la calidad de vida. Los los jóvenes que están en agosto en esas rancherías, pues que puedan acercarse a venir a estudiar. Yo les comentaba en otra sesión, un niño o una niña que viene al preescolar o viene a la primaria tarda hora y media para llegar. ¿Por qué les hacemos muy tan difíciles el el transitar si son seis kilómetros? Entonces ojalá que se pueda, me daría mucho gusto y tengo mucha pues fe en que como fue el caso de Campo cuatro, que primero se autorizaron tantos kilómetros y antes de terminar la obra ya se había autorizado otro monto. Espero que sea el mismo caso de este compromiso que se esté ejecutando y que para el siguiente año pueda ser la

calle de pintores, el camino de pintores, ahora sí hacer una intervención completa y quienes viven ahí también puedan generarse. Y con este presupuesto sí pedirles que se pueda mejorar esa bajada para ellos. Algo puntual que era lo mismo que gestionábamos acá. Solo la bajada, quinientos mil pesos. Entonces, sí hacerles mucho hincapié en ese tema, así sean por muy poco o por mucho, se va avanzando, es cuanto." -----

- 6) En uso de la voz el **Lic. Noé Hernández Rodríguez, Síndico Municipal**, señalo literalmente lo siguiente: "Sí, miren, de mi parte y para que la gente pueda entender, hemos puntualizado las cuestiones de las obras y yo creo que las obras son importantes, tan es así que, este, estuve a favor en COPLADEMUN, pero yo creo que aquí también hay que analizar los números. El monto o el presupuesto que se está destinando para cada obra. Lo que nosotros decíamos, y para poner un ejemplo, en el caso de Suchitlán, que vemos que el panteón es urgente, no se le está invirtiendo el recurso necesario para poderlo dejar apto para que lo utilicen, pero sí viene la obra de la rehabilitación de la cancha, de dónde está la guardería a un lado, para rehabilitarla con un monto de un millón ciento cincuenta mil pesos y nuestra postura es de por qué vamos a priorizar la cancha cuando tenemos la urgencia o la necesidad del panteón y que nuestra propuesta, para que lo entienda la gente, es de que a todas esas obras hay que verificar el monto para donde consideramos que está muy elevado, quitarle, nuestra propuesta era quitarle un millón a la rehabilitación de la cancha y que los ciento cincuenta mil se destinen para rehabilitar los baños y que ese millón, medio millón se vaya al panteón y el medio, otro medio millón a la subida de pintores. Estamos realmente resolviendo las situaciones, esa es nuestra postura y por eso se viene esa situación, hay que analizar los montos, yo de mi parte considero que hay unos muy elevados que sí podemos quitarle, no hay que quitar la obra, hay que quitarles el monto o el presupuesto, ¿por qué? Porque si a mí me hubieran presentado el proyecto y me dices ¿sabes qué? Esto es el monto porque aquí ya tengo los datos, ya tengo los conceptos, ya tengo el expediente técnico, lo entendería, pero no tengo nada. Y no sé si ese dinero que realmente están diciendo que se va a invertir, realmente se lo vaya a cobrar. Eso es lo que eso es la discusión en sí, es cuanto." -----

- 7) En uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Bueno, yo quisiera hacer nuevamente otra aportación. Estoy de acuerdo con Liz, con los muchachos, pero aquí el punto son las formas. Siempre se nos ha venido a último estira la liga hasta mas no poder y ya cuando estamos a punto de que lo aprueban o lo aprueban y si no ustedes tienen la culpa. Nos pasó con el presupuesto dos mil veintiséis. Nos pasó con el POA y ahora nos vuelve a pasar con la modificación. Eso es lo que también nosotros, presidenta, te pedimos que nos tomes en cuenta. Que tomes la el consenso de todos tus regidores para no llegar a este tema. Es nada más porque no está mal lo que dice Liz, lo que está aportando Elsa, el síndico, Braulio, igual yo lo decía del del tema de la cancha. Bueno, hay que quitarle lo mismo que dice aquí Noé, que también en la reunión de Suchitlan lo dijeron. Entonces, nada más, no esperes a que se estire la liga y nos pongan a nosotros como los malos, o a mí en lo personal. Ah, no quiso aprobar. No quiso aprobar porque no cree o no le beneficia o no quiere beneficio para como la no. Las cosas no son así, que la gente se entere. El por qué a veces no y el por qué a veces sí. Y casi la mayoría de las veces presenta, es más, en todas te hemos apoyado. Con tal de que esto transite, pero las formas no son así. Tienes que tomarnos en cuenta, tenemos que trabajar en equipo como tú

siempre lo dices, y no se ha logrado, y es por eso que ahora estamos en esta situación de que no queremos que se apruebe hasta que no se modifique y que quede el recurso en donde más necesidad haya. De mi parte es cuanto."

- 8) En uso de la voz el **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Sí. Haré una aportación igual, este, como todos, cada quien en su punto de vista desde sus criterios, desde sus necesidades. Todos tenemos diferentes necesidades, diferentes puntos, y obviamente hasta tenemos una listita como de Navidad, ¿verdad?. La listita Santa Claus. Todos quisiéramos que resolvieran nuestros problemas y los problemas de a lo mejor del Liz no son los mismos que los míos y los mismos de los demás compañeros. Bueno, más sin embargo, a lo que nos compete en este punto, pues fue esta acción de poder invertir un poco más en este camino, como dice la regidora Liz, pues, no va a solucionar ya todo y se va a hacer rápido de magia. Todo ahorita queremos como que de la noche a la mañana se resuelva, mas sin embargo, se está iniciando. Yo también celebro que se inicie más en este parte, que se no nada más va a ser este este millón de de lo que se va a invertir, sino lo que también gobierno del estado, agradecer a la gobernadora, a la arquitecta Marisol todo lo que se está realizando en beneficio del municipio de Comala, acciones que a lo mejor antes ni se tenían. El camino ya existía y apenas en este ocasión dicen se está aprobando para poder invertirle. Bueno, pues sí, porque ahorita hay una bolsa para caminos, en otro tiempo había otro tipo de bolsas para para invertir. Ahorita si se dan cuenta también agradecer toda esa parte del gobierno del estado, del arreglo de la carretera, del bacheo, de la reparación, tanto de Villa Álvarez Comala como de Comala San Antonio. Y que por supuesto es ahorita una parte importante del gobierno del estado, los caminos, lo vemos en diferentes partes de de nuestra entidad y pues bueno, lo está tocando Comala. Igual pues solamente pues como le digo cada quien difiere. Yo esa es mi aportación en dar también las gracias al gobierno del estado aprovechar el recurso que si esta obra es una primera modificación, que si nos vamos a quedar y vamos a lograr hacer una segunda modificación, pues qué bueno. ¿Verdad? Al final de cuentas de eso también se trata. También todos quisiéramos que resuelvan nuestros problemas o lo que cada quien trae, yo también tengo otros, sino por eso me voy a poner a debatir todo lo que lo que yo quisiera que se resuelva, mas sin embargo también, pues bueno, lo he externado, externado en diferentes ocasiones y en este caso que nos compete únicamente a la aprobación de esos quinientos mil pesos que se le aumentan al camino y, pues que ahí sobran esos cincuenta pues que se destinen al panteón como una primer parte de que se le esté destinando un poco más a al panteón pues es favorable también en esa situación. Es cuanto."

- 9) En uso de la voz la **Licda. María del Rosario Ramírez Tiburcio, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Buenos días para todas y para todos. También de mi parte agradecer a la gobernadora por voltear a ver a Comala y beneficiar con esta inversión, pues tanto a los habitantes de la comunidad de agosto, al fraccionamiento del sindicato, a las y los personas que tienen parcelas a sus alrededores. Es cuanto." -----

----- Inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que con 7 voto a favor y 3 en contra fue aprobado por **MAYORIA SIMPLE** de los presentes. -----

- - - En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, se le concedió el uso de la voz al **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, quien le dio lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN CH-62/2026

**H. AYUNTAMIENTO DE COMALA 2024-2027
COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.
P R E S E N T E:**

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, Reunidos en la oficina de Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:00 horas del día 10 de agosto de 2026, estando presentes los que suscriben el siguiente dictamen las y los **CC. VERONICA FERMIN SANTANA, LICDA. ELSA LIZETH AGUIRRE ZAMORA, LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA, LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2024-2027, la solicitud **RELATIVO A L SOLICITUD DE REMISION A ESTA COMISION, LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026, DEL DIF MUNICIPAL COMALA**, en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

Primero.- Que dicha petición fue enviada por la Directora del DIF Municipal Comala, la C. **ALMA DELIA RICARDO ZUÑIGA** mediante oficio número **217/2026** de fecha 8 de agosto de 2026, turnada a esta comisión, mediante el Secretario del Ayuntamiento el Lic. **GUILLERMO RAMOS RAMIREZ** con número de petición folio **101/2026**, de fecha 06 de agosto de 2026, en la que se solicita se turne a la Comisión de Hacienda para su revisión y análisis.

Segundo.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV i inciso a y g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por los artículos 126 y 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

Tercero.-Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuétales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) y g) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el artículo 33 fracción VII del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 126 y 127 fracción II del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. - Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal **los CC. Verónica Fermín Santana, Licda. Elsa Lizeth Aguirre Zamora, Lic. Yair Amed Montes Valencia, Licda. Daniela Orozco Pineda, y la Licda. María Adriana Jiménez Ramos** Tomando en consideración la Cuenta Pública del DIF Municipal de Comala, la cual se tiene a la vista en físico, y teniendo presente que la directora general la C. Alma Delia Ricardo Zúñiga y la Tesorera del DIF la C.P. Alejandra Guzmán Valencia, que fungió como contadora del dif hasta la mitad del mes de junio) la encargada del despacho de Tesorería, C. Maricela Rodríguez Becerril confirman, que lo escrito es

verídico y asumen que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor, en este caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Comala Colima, el cual representa; de tal manera que esta Comisión de Hacienda Municipal aprueban por **UNANIMIDAD** el análisis y revisión de la **SOLICITUD DE REMISION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DIF MUNICIPAL COMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO de 2026** donde se detallan de manera física los:

Estados e Información Contable, Estados e informes presupuestarios, Estados e informes programáticos.

SEGUNDO. - Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO. - Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, secretario Municipal y a la **C. Alma Delia Ricardo Zúñiga**, en su carácter de directora general del DIF Comala, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Atentamente

COMALA, COLIMA A 11 DE AGOSTO 2026

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA 2024-2027.

- - - - Hecho lo anterior el Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal, pregunto si tenían algún comentario al respecto no generándose alguno, por lo que inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto octavo** del orden del día, se le concedió el uso de la voz la **Lic. Elsa Lizeth Aguirre Zamora, Regidora**, quien le dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen No. CH-063/2026

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA 2024-2027
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE

Reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, siendo las 10:30 horas del día 10 de agosto del 2026, los **C. VERONICA FERMIN SANTANA, LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, LICDA. ELSA LIZETH AGUIRRE ZAMORA, LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA, y MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS**, Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2024-2027.

Nos dimos cita para dictaminar lo **RELATIVO A LA SOLICITUD DE REMSION AL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2026, EN LA QUE SE DETALLAN LOS INGRESOS Y EGRESOS REGISTRADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA .**

CONSIDERANDO:

1- La petición fue enviada por la M.F. Rosana Inés Barbosa Reyes Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número **TM-295/2026** de fecha **07 de agosto de 2026**, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **102/2026**, en la que se solicita someta al Cabildo la remisión al H. Congreso del Estado de Colima de la **CUENTA PUBLICA MUNICIPAL MENSUAL** correspondiente

al mes de julio del 2026 donde se detallan los ingresos y egreso registrados del Municipio de Comala, Colima.

2.-La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 fracción II del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima. con el propósito de dar cumplimiento y presentar a la Comisión de Hacienda Municipal la Cuenta Pública Mensual en la que se detallan los ingresos y regresos del H. Ayuntamiento y ser remitida al Congreso del Estado.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 33 fracción VII del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 59 fracción VII y 127 fracción II del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal aprueban en sentido positivo y autorizan **LA SOLICITUD DE REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2026 DONDE SE DETALLAN LOS INGRESOS Y EGRESOS REGISTRADOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.** Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 fracción IX, 13 fracción V y 14 fracción VII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, de presentar a la Comisión de Hacienda Municipal la Cuenta Pública Mensual en la que se detallan los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento y ser remitida al Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación o modificación del mismo.

TERCERO. - Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General, al **M.F. Rosana Inés Barbosa Reyes**, en su carácter de Tesorera Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Atentamente
COMALA, COLIMA A 12 DE AGOSTO 2026
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA 2024-2027.

- - - Hecho lo anterior el Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal, pregunto a los integrantes del Cabildo si tenían algún comentario al respecto, generándose los siguientes:

- 1) En uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Sí, este, sobre ese tema sí solamente recordarles y tenerlo muy presente que tenemos todavía la deuda. A IPECOL para ver cómo vamos a ir cerrando el año de este año, pues, ¿verdad? Más bien del el año fiscal dos mil veintiséis. El ese día estábamos viendo que eran como cerca de

trece millones. Ya no sé ahorita, porque ya va corriendo, pero nada más para tenerlos todos presentes y que, pues no lo perdamos de vista ese tema. Es cuanto. " -----

----- Inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **punto noveno** del orden del día, se le concedió el uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, quien le dio lectura al siguiente dictamen:

Dictamen No. CH-064/2026

**H. AYUNTAMIENTO DE COMALA 2024-2027
COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda **C. VERONICA FERMIN SANTANA, LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, LICDA. ELSA LIZETH AGUIRRE ZAMORA, LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA, y MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS**, Presidenta y Secretarios respectivamente, del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2024-2027.

Tuvimos a bien analizar la solicitud **RELATIVO A LA AUTORIZACION DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD GENERICA DEL 09 DE MARZO DE 1996 AL 15 DE JULIO DE 2006 (10 AÑOS 4 MESES Y 06 DIAS) AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA LEANDRO PRECIADO PEREZ, RECONOCIENDOSE LA FECHA DE INGRESO 09 DE MARZO DE 1996 Y OTORGANDOSELE EL QUINQUENIO CORRESPONDIENTE EN NOMINA Y SU FECHA DE INGRESO EN EXPEDIENTE**, en los siguientes:

CONSIDERANDO:

1- La petición fue enviada por el Lic. **CARLOS LIBERATO VALENCIA FUENTES** en su calidad de **OFICIAL MAYOR** del H. Ayuntamiento de Comala, mediante oficio número **OM-456/2026** de fecha **11 de agosto de 2026**, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con número de petición folio **104/2026**, en la que se solicita **LA AUTORIZACION DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD GENERICA DEL 09 DE MARZO DE 1996 AL 15 DE JULIO DE 2006 (10 AÑOS 4 MESES Y 06 DIAS) AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA LEANDRO PRECIADO PEREZ, RECONOCIENDOSE LA FECHA DE INGRESO 09 DE MARZO DE 1996 Y OTORGANDOSELE EL QUINQUENIO CORRESPONDIENTE EN NOMINA Y SU FECHA DE INGRESO EN EXPEDIENTE**.

2.- La Comisión de Hacienda Municipal se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 fracción II del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima. con el propósito de dar cumplimiento y presentar a la Comisión de Hacienda Municipal la Cuenta Pública Mensual en la que se detallen los ingresos y regresos del H. Ayuntamiento y ser remitida al Congreso del Estado.

3.- Una vez analizada, valorada, y discutida la solicitud en cuestión, por las consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACION DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD GENERICA DEL 09 DE MARZO DE 1996 AL 15 DE JULIO DE 2006 (10 AÑOS 4 MESES Y 06 DIAS) AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA LEANDRO PRECIADO PEREZ, RECONOCIENDOSE LA FECHA DE INGRESO 09 DE MARZO DE 1996 Y OTORGANDOSELE EL QUINQUENIO CORRESPONDIENTE EN NOMINA Y SU**

FECHA DE INGRESO EN EXPEDIENTE, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 33 fracción VII del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 59 fracción VII y 127 fracción II del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima;

En tal sentido, por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción I inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 127, 146 y 147 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del mismo, emitiendo para tal efecto el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal C. **VERONICA FERMIN SANTANA, LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA, LICDA. ELSA LIZETH AGUIRRE ZAMORA, LIC. YAIR AMED MONTES VALENCIA, y MARIA ADRIANA JIMENEZ RAMOS** aprueban por **UNANIMIDAD LA AUTORIZACION DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD GENERICA DEL 09 DE MARZO DE 1996 AL 15 DE JULIO DE 2006 (10 AÑOS 4 MESES Y 06 DIAS) AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA LEANDRO PRECIADO PEREZ, RECONOCIENDOSE LA FECHA DE INGRESO 09 DE MARZO DE 1996 Y OTORGANDOSELE EL QUINQUENIO CORRESPONDIENTE EN NOMINA Y SU FECHA DE INGRESO EN EXPEDIENTE.**

SEGUNDO: Se pone a consideración el presente dictamen para su análisis, discusión, y en su caso aprobación o modificación del mismo.

TERCERO. - Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, para los efectos legales correspondientes así como para notificar el punto de acuerdo PRIMERO de este dictamen, a **Carlos Liberato Valencia Fuentes Oficial Mayor** así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Atentamente

COMALA, COLIMA A 12 DE AGOSTO 2026
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA 2024-2027.

----- Hecho lo anterior el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal**, pregunto si tenían algún comentario al respecto no generándose alguno, por lo que inmediatamente se sometió a consideración el dictamen antes señalado, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del **punto décimo** del orden del día, consistente en asuntos generales, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, preguntó a los integrantes del Cabildo si tenían algún asunto que tratar, generándose las siguientes participaciones:

- 1) En uso de la voz la **Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar, Regidora**, señaló literalmente lo siguiente: "El punto que yo quiero poner sobre la mesa es conocido, es por el tema del temporal de lluvias. Sabemos que Comala es un municipio que abunda en vegetación y gran cantidad de árboles, pues, tienen su fronda muy grande, su copa muy grande y está viéndose involucrada las líneas de CFE de media tensión y de otros calibres.

Ha habido gran número de incidencias ya con estas líneas de CFE y hay muchas condiciones de ciudadanos que se empiezan a quejar. Hay árboles como las grandes parotas que están sobre la calle Luis Spota, que ya tienen permiso de derribo porque el árbol ya está dañado. Pero no se pueden derribar por el tema de que pasa la línea de CFE. Entonces, mismo caso está sucediendo en Cofradía, en Suchitlán. Yo me imagino que Protección Civil y la Dirección de Ecología, pues ya saben de este tema, ya tienen bien establecidos los puntos importantes. Lo quiero exponer aquí sobre la mesa evitando de que estos puntos focales que existen ya se conviertan en una emergencia, que este árbol caiga, que esta rama se dañe. Sobre el misma calle Insurgentes que ahorita estuvimos dialogando en el otro punto, la semana pasada se incendió un árbol, atendió CFE, pero solo cortó el árbol, la rama que se incendió. Sin embargo, sigue la fronda de la del árbol, pues, abrazando las líneas. Entonces, no sé si por medio de protección civil o de la dirección correspondiente se pueda generar ahora sí que juntar todas las incidencias que hay, hacer algún plan y proyectarlo para Comisión Federal de Electricidad y que se pueda gestionar una campaña para todo el municipio, porque no nada más es un tema de la cabecera, es un tema de de las diferentes comunidades y que pueden generar un riesgo a futuro y que sea una atención coordinada tanto para ellos que vienen a a podar y pues nosotros que podamos recoger este pues ahora sí que lo que las ramas y digo porque ellos porque no nada más es llegar y cortar el árbol o las ramas para despejar las líneas sino que es peligroso para el misma para el ayuntamiento intervenir esas esas líneas de del de electricidad que solamente CFE puede hacerlo. Es cuanto y sí les dejo, les exhorto o o manifestarlo, no sé si hacer un punto de acuerdo en que la dirección de protección civil o alguna pueda generarlo para protección civil o alguna pueda generarlo para ser la voz de todo el municipio. Es cuanto." - - - - -

- 2) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguin Acevedo, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Nuevamente buenos días. Quisiera proponer un punto que se ha considerado ante el cabildo municipal de varias situaciones que se han dado con los elementos de seguridad pública. Presidenta, los elementos de seguridad pública se sienten inconformes por una reducción que están haciendo directamente a su salario. Estuvimos platicando con la mayoría de ellos, también me acerqué al oficial mayor al respecto y señala por parte de oficialía que se debe a una observación que hizo el OSAFIG. Yo le refería al oficial que buscaran las condiciones para que finalmente no se desmerme aún más en el salario al personal de seguridad pública. Seguridad pública presenta, este, mi punto de vista es el servicio más importante que tiene que brindar el ayuntamiento. Y me parece contradictorio que teniendo la bolsa en Fortamun, la más amplia, de la más amplias en la historia de Comala, y que solamente tengamos a cuatro elementos en atención a la población. El resto está en oficina. Pero que a pesar de ello, no haya condiciones económicas para aunque sea respetarle el bajo salario que tienen y señalo bajo tomando en cuenta el tipo de servicio que prestan. Asimismo, también es denigrante, presidenta, el cómo visten desafortunadamente los elementos con pantalones rotos, las botas rotas, y que no ha habido la oportunidad de al menos por parte de la administración suministrarle lo que necesitan para que de manera digna puedan prestar su servicio. El punto que estoy proponiendo es en dos sentidos, me queda claro, presidenta, que no le interesa el tema de seguridad pública, tanto así que no ha convocado a la comisión de seguridad pública, ahora nada más por una sola vez en todo lo que va de la administración. Pero si ya no lo va a hacer usted, a menos que permita que por parte de la comisión de hacienda, pues, puedan destinarle un poco de recursos para que al menos

doten del equipamiento y los uniformes que requieren al poco personal que se tiene por parte de la Dirección de Seguridad Pública. Ellos han referido que también no les han dado que porque algunos no están acreditados cuando es un proceso meramente o plenamente dentro de la dirección con los otros entes de gobierno. Pero finalmente están prestando un servicio, estén armados o no estén armados, ¿sí? Entonces necesita, yo creo, dignificar la Dirección de Seguridad Pública a los elementos que son responsabilidad por parte del municipio y que de alguna forma se le resuelva también esta problemática. De por sí ganan poco. Fue poco el aumento, y aparte les restan de manera unilateral sin ni siquiera haberles contemplado ellos por qué. Una parte de su salario, pues creo que sí es una manera denigrante al trato a los elementos de seguridad pública. Entonces, este, pedirle a los compañeros, especialmente a la comisión de hacienda, y digo que yo creo que debería de ser a través de la comisión de seguridad pública, pero reitero, no hay interés por los integrantes de la comisión de seguridad pública de poder atender ese tipo de cosas, pedirle a la presidenta de la cuestión de hacienda, si pudiera pues en su orden del día, en la siguiente comisión, tratar de llevar a cabo este punto para que de manera digna pues se les trate a los elementos de seguridad pública. De mi parte respecto al punto es cuánto. no me sorprende, que no les interese. A mí sí. Mi familia sí vive aquí, mis hijos viven aquí, mis amigos viven aquí, mi responsabilidad es la gente de aquí de Comala. Y el tema de seguridad pública, reitero, es prioritario ante todos y máxime que ellos tienen un fondo específico para seguridad pública. Ahora sí que toco madera, pero nuestra salud lo llevaremos. Solamente el segundo punto, este, secretario, este, pedirte amablemente si podríamos a través de ti poder acceder a la nómina que es pagada por parte del FORTAMUN, ya que también, este, existe incertidumbre por algunos elementos de que no toda la gente que está cobrando dentro de la dirección de seguridad pública está trabajando. Entonces, este, pedirte públicamente si podemos acceder a quienes están cobrando por parte de este fondo para poder este poder ingresar a la información de quienes cobran a través de esta dirección de seguridad pública. De mi parte es cuanto." -----

- 3) En uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: Gracias secretario. Bueno, yo tengo dos temas. Uno es el de el informe de los ingresos y egresos y la lista de apoyo de el DIF del mes de julio. Como ustedes vieron, se dio lectura a la cuenta pública del mes de junio, pero aquí yo en les voy a presentar lo que es el informe para que todos lo vean, El informe de los apoyos sociales de julio. O sea, ahí van bien, en la otra van un poquito atrasado, pero van bien. Entonces, ahí lo dejo solamente un comentario. Este, vengo que vienen treinta y cuatro mil, por lo regular son treinta y cuatro, treinta y tres, cada mes. Pero sí creo que tienen un poquito más de de dinero del subsidio que se le ha usado, que quizás puedan aumentar la plantilla de los de los apoyos sociales. Solamente es cuanto de ese punto. Otro punto del cual quiero tocar es el punto de acuerdo que propuse yo la la sesión pasada, que no se ha llevado a cabo, Se mandó a la comisión de hacienda por el tema de los treinta y cinco mil pesos que yo había destinado para que yo proponía que se destinaran para los gastos que tuviera de papelería, transporte, folletos, lo que fueran a hacer para la campaña. Pero viendo que las comisiones cuando tuvimos la mesa de trabajo, pues dijeron no necesitaban el recurso. Entonces yo también pensé, bueno, ese de los treinta y cinco que se destine a los puros cascos de para prevenir. Pero, pues, siendo más flexible y viendo las condiciones que estamos en el

ayuntamiento, pues, me remito a tener otro punto de acuerdo, más bien un dictamen ya para que se cierre ese caso y de cual se los voy a presentar:

SALA DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO DE COMAJALA
Gobierno y Ciudadanía

HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMAJALA, COLIMA PRESENTE.

PUNTO DE ACUERDO

"PONTE EL CASCO, PONTE VIVO"

Hago uso de la voz, como Regidora y en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal y promotor del Punto de Acuerdo presentado con fecha 22 de julio del 2026, denominado "PONTE EL CASCO, PONTE VIVO", el cual fue turnado por Secretaría Municipal a Comisiones Unidas de Hacienda y Seguridad Pública.

Derivado de dicho punto de acuerdo y de las mesas de trabajo que sostuvimos en Comisiones Unidas, donde escuchamos a las áreas técnicas, y donde se manifestó por parte de los Directores, que esta campaña puede realizarse sin necesidad de ocupar recurso público, por tal motivo, presento el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 y 60 de la Ley del Municipio Libre, me facultad como regidora es proponer y dictaminar el punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Propongo a este Pleno que se apruebe la campaña de concientización "PONTE EL CASCO, PONTE VIVO" como una campaña permanente de prevención del Delito y Seguridad Pública, sin impacto presupuestal, privilegiando la gestión y los convenios de colaboración y de donación con la iniciativa privada.

TERCERO. Se instruye al secretario del Ayuntamiento el **lic. Guillermo Ramos Ramírez** para que a través de Seguridad Pública y Vialidad, Atención Ciudadana y Comunicación Social, presenten en un plazo de 15 días hábiles el plan de trabajo y calendario de actividades. Esta campaña es una causa noble, sin colores ni partidos, PORQUE en Comajala nos cuidamos entre todos.

ATENTAMENTE
Comajala, Col. A 12 de agosto de 2026

VERÓNICA FERMÍN SANTANA
Regidora y promotora

"2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima"

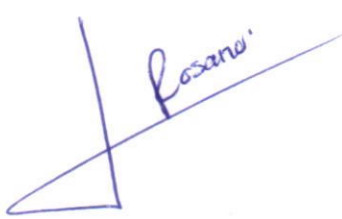
- - - Continuando con el uso de la voz, la **Regidora Verónica Fermín Santana** señaló literalmente: "Bueno y después de darle lectura quiero comentarles que en las mesas de trabajo pues decían ellos comentaban que no era tan necesario, que ya tenían su su plan, nos presentaron un plan de como de prevención un poco más integrado a lo que yo estoy proponiendo que me parece muy bien pero yo lo que llevaba era el punto de acuerdo de salvar vidas, de cómo poder ayudar a salvar vidas. Estas son actividades de manualidades, pintura, en ralling, en otros, un día con el policía en tu comunidad, la vacunación antirrábica que también nos la presentaron, el kilómetro de la croqueta, está bien, las charlas. Todo está bien, está bien que esté integrado, pero a mí no me dieron respuesta del punto de acuerdo, por eso ahorita veo la necesidad de traerlo aquí a la mesa y proponerlo a ustedes para que se dictamine. Ya no lleva recurso, ya no hay necesidad de mandarlo a la comisión. Es solamente que se dictamine y se le ponga bien el sello de ponte el casco, ponte vivo y que sea una campaña permanente y que se le dé realmente la difusión, no junto con esto a lo mejor pero una difusión más fuerte donde se haga hincapié y se lleve a cabo esta iniciativa mía. Es cuanto. Sí. Este prevención del delito a seguridad pública. También había mencionado a atención ciudadana, comunicación social. Todos ellos deben de estar, estuvo muy la verdad estuvo muy bien la reunión que tuvimos porque fueron varios no anoté a esta juventudes también, prevención, ¿Quién más? Todos los que estuvimos ahí quedamos que PRONNA también por los de juventud, ajá. Pero bueno, este, para no alargar más el tema que a mí es lo que me me preocupaba y me sigue preocupando incluso el domingo en las redes estuvieron comentando y y haciendo hincapié al ayuntamiento y a todos de que no han regularizado y que los jóvenes se siguen paseando a exceso de velocidad y no nada más ellos peligran como

lo comentaba alguien más de aquí también nosotros como con los carros al rato que arrollemos a alguien vamos a tener la culpa moral para toda la vida. Entonces un casco sí llega a salvar vidas. Aquí a veces hicieron unos comentarios fuera de lugar que no quisiera decirlos pero esa es mi propuesta y la dejo aquí en la mesa. Gracias."

- - - Participación que generó los siguientes comentarios:

a) En uso de la voz el **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Sí, este, con la propuesta que trae aquí la regidora que lo había expresado en la sesión pasada y después lo discutimos. Sí hacíamos el hincapié, tuvimos una reunión, como lo comenta con las áreas de esta campaña que es, primero que nada, iban a ser ellos con una concientización y demás, de que oye, te advierto, ¿no? Trae tu casco, si no para la siguiente hora sí ya te hago una sanción. Lo que era ella, pues, lo que traía ella es complementar la intención de la regidora, pues, era a lo mejor el casco bajo costo, pero hablábamos que era mejor no nomás destinar un dinero, porque pues nomás decir, ¿sabes qué? Te lo doy tanto, pero ¿a quién se lo das? O sea ¿De dónde los vamos a comprar o dónde los vamos a sacar? Que fuera mejor otra estrategia en donde pues a lo mejor se buscara un convenio con alguna empresa, tienda que se pudieran generar a bajo costo y ya sabes que hay una oportunidad en tal local donde te los dan más barato, o sea, advirtiéndote a que traigas tu casco y este y pues esa esa parte de esa discusión por eso creo que es el el punto que llegó la regidora. En ese aspecto pues igual, o sea, lo comparto que es una buena herramienta de poder incentivar un poco más. Sabemos que ha habido muchos accidentes de motos y no todos han sido relacionados a la falta de casco. Lamentablemente es el exceso de velocidad y, pues, han sido, si se han dado cuenta, pues, en brechas cuando andan en cuatrimotos, en la parte de la carretera de la zona norte que andan pues con una velocidad muy alta también yo creo que sería bueno, no recuerdo si escuché si viene parte de no nada más el casco sino también el límite de velocidad y en más que nada en la zona norte, que es donde se han prestado a los accidentes, ¿verdad? Entonces, pues sí, hacer más conciencia. También a los padres de familia, porque, pues, la responsabilidad también es, pues, de la familia y, pues, hacer esa parte para evitar tanto accidente que ha sucedido. Entonces, igual lo comparto, regidora. Me gustó cómo la modificó a comparación de con lo como la había presentado y cómo la trabajamos en la reunión del día lunes, este, sin problema, nada más era mi mi comentario." -

b) En el uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Aunque sobre lo del recurso la verdad a mí se me hace poco treinta y cinco ahorita en este ya no se pide recurso. Está bien, lo podemos trabajar las áreas están dispuestas a trabajar. Ah porque ellos dijeron que no ocupaban. Fueron todas las áreas y dijeron que ellos ya estaban como ya traían esta esta campañita que va a iniciar hasta el veinticinco de este mes. Entonces ellos dijeron que no necesitaban. Yo pensé bueno si no lo necesitan para la difusión que los treinta y cinco se queden en lo que es los cascos. Pero ya llegábamos al a la plática de que a quién se le da, aquí esto. Bueno, yo ya no lo quise hacer más largo. Aunque sí quiero señalar que si se ha destinado para el ahí del cine que si se ha destinado para una pantalla que son más de treinta y cinco ¿Por qué no destinar treinta y cinco mil pesos en cascos? Entonces pero bueno también entiendo la situación del ayuntamiento que quizás no hay para esto. A lo mejor no tienen interés, no sé. Yo aquí les planteo ya sin costo alguno. ¿Sí?" - - - - -



c) En uso de la voz el **Lic. Yair Amed Montes Valencia, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Lo que pasa es que en la reunión hicimos una, bueno, pues, como acuerdo, una plática en donde las áreas ya tenían destinado un presupuesto de su mismo presupuesto para esta campaña que ya iban a iniciar. O sea, de lo que ellos ya tienen, o sea, el material, insumos, el teniente ha conseguido pruebas y demás, un montón de cosas que nos comentó, y la propuesta fue de que, pues, antes de designar nomás unos treinta y cinco mil pesos, porque fue lo que se me ocurrió, mejor que ellos arrancaran su campaña. Ella lo que quiere es que refuercen lo de los cascos, que arrancaran su campaña y viendo como en aproximadamente dijimos dos meses o tres, no sé si recuerdo, dos meses, qué resultados ha habido, que nos presenten resultados, nosotros podemos analizar, y si en ese caso se necesita recurso para poder continuar la campaña o reforzarla o ver si en verdad está dando resultados, pues ahí sí ya se haga las peticiones necesarias y ahora sí pues en verdad me el recurso que se necesitaría para poder continuar o darle un reforzamiento a la campaña. Básicamente era eso. Sí, porque ella lo había el el inicio ella lo había destinado solamente a los cascos. Entonces yo es lo que decían ellos, bueno, pero es que a mí no me interesa comprar cascos, a mí ahorita me interesa hacer conciencia lo que les decían las áreas relacionadas, prevención del delito, seguridad pública, y más sin embargo dijeron, bueno, déjenos arrancar, a los dos meses les presentamos resultados si hay que reforzar ahora sí con un presupuesto que se necesite asignar pues ahora sí que nos traigan una cifra ¿No? Sabes que no necesito treinta y cinco a más ¿No? O sea que nos presenten ya ahora sí lo que ellos vayan a trabajar para reforzar el área de de prevención." -----

d) En el uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Los treinta y cinco eran yo lo había destinado para todo. O sea yo pensé en difusión y en todo. ¿Verdad? Que iba a quedar un poco menos para los cascos pero dije bueno si no se necesita los treinta y cinco que se den para los cascos, pero no se pudo, entonces aquí va a estar. Sí, el punto de acuerdo." -----

e) En uso de la voz el **Lic. Noé Hernández Rodríguez, Síndico Municipal**, señalo literalmente lo siguiente: "Estoy de acuerdo en el posicionamiento que tiene mi compañera Vero, yo sigo reiterando también a la dirección de seguridad pública el tema del ruido de las motos, las motos ruidosas, creo que también eso viene a ayudar a esta parte, o sea, el casco sí es importante, pero que traigan una moto con, este, el ruido alterado, no nada más para ellos, sino para los otros conductores, porque desafortunadamente lo hacen como para lucirse, y lo hacen en un lugar donde hay mucha concentración de personas, o en la carretera, entonces que sí la Dirección de Seguridad Pública le cuando reciba un reporte, lejos de ir a llamarles la atención, que los multen, porque el reglamento realmente establece que pueden ser multados por esa situación. Digo, porque yo creo que también sí es importante que la la dirección de seguridad de seguridad pública, pues, aplique el reglamento como debería de hacer. Es cuanto." -----

f) En uso de la voz el **M.C. Braulio Arreguín Acevedo, Regidor**, señalo literalmente lo siguiente: "Creo que es bien precisa la postura del síndico, el tema de la aplicación del reglamento. Todo esto el reglamento ya lo lo señala, lo hemos también venido, este, acordando, exhortar pues a la dirección de seguridad pública. Yo creo presidenta sería la postura que se debería de tomar

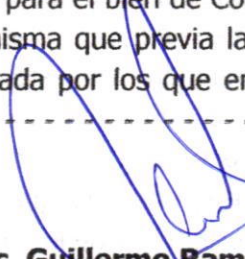
para que se aplique el reglamento. Específicamente hablo de las moto ruidosas. Por supuesto que es un tema que hay que atender. Este, también el tema de los menores de edad que andan manejando en motocicleta no tienen científicamente comprobado ni siquiera, pues, la madurez mental para poder saber la responsabilidad que tiene y aparte también la responsabilidad de los padres. Entonces esta esa parte relevante creo que la parte de concientización es es también esta una manera de estar este fomentando el cuidado personal pero yo creo que el tema del casco sí es prioritario ¿Verdad? La verdad el tema de la molestia por el ruido es una cosa y el tema de la seguridad tanto de las personas que van a la motocicleta como los que como su entorno tiene mucho que ver con el tema del casco. Este, creo que sí debemos llegar la concientización para la parte de que usen, pues, toda la protección, que no sean imprudentes, que no sean temerarios, la manera que manejan es relevante y que finalmente haya esa oportunidad. Y por último, solamente preguntarle a la regidora Verónica, cuando trataron este punto en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública, ellos acudió la presidenta municipal. Ok. Entonces, este, pues no sé, presidenta, digo, no sé cuál es la el el discurso y cuál es la acción. Si verdaderamente cada vez que señalas que te interesa y que te preocupa la gente de Comala, cuando ni siquiera realizas actividades directamente por parte del municipio. Ojalá se tomara pues la la sensibilidad que la gente de Comala requiere, al menos en el desempeño de su calidad de presidenta municipal. Es cuanto, secretario." -----

----- Inmediatamente se sometió a consideración la propuesta antes señalada, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- Continuando con su participación en el uso de la voz la **C. Verónica Fermín Santana, Regidora**, señalo literalmente lo siguiente: "Solamente una petición, presidenta. Ahorita me comentan de la mameyera, la comunidad de la mameyera, que ojalá pudieran darle una ¿Cómo se dice? A la planta de tratamiento mantenimiento a la planta de tratamiento de la mameyera que están muy fuertes los olores. Nos están viendo. Un saludo para ellos y pues ellos me comentan que le haga llegar esa petición de mi parte. ¿Sí? Solamente. Gracias." -----

----- En el desahogo del **punto décimo primero** del orden del día, el **Secretario Municipal**, el **Lic. Guillermo Ramos Ramírez** cedió el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Licda. Daniela Orozco Pineda**, quien procedió a la clausura de la vigésima Sesión Ordinaria, al no existir más asuntos que tratar, siendo las 10:49 horas (diez horas cuarenta y nueve minutos) del día 13 (trece) de agosto de 2026, declaró formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron. **CONSTE.** -----


Licda. Daniela Orozco Pineda
Presidenta Municipal


Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario Municipal


Lic. Noé Hernández Rodríguez
Síndico Municipal

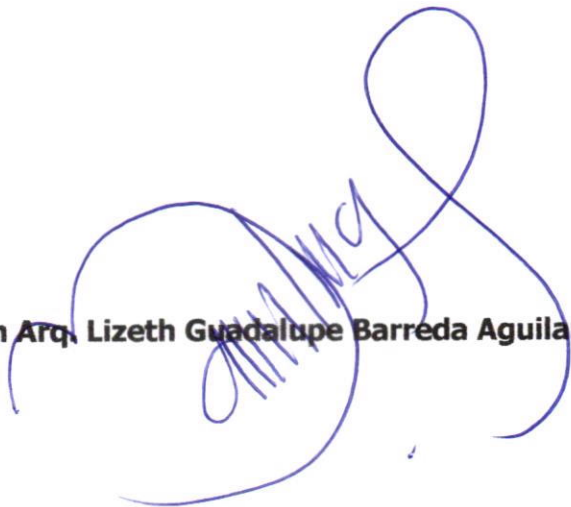
REGIDORES:


Licda. Elsa Lizeth Aguirre Zamora


Lic. Yair Amed Montes Valencia

Rosario.

Licda. María del Rosario Ramírez Tiburcio



Dra. en Arq. Lizeth Guadalupe Barreda Aguilar



C. Verónica Fermín Santana

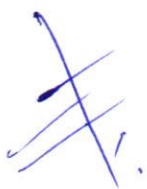


Licda. María Adriana Jiménez Ramos

Elvia Fuentes C.
C. Elvia Fuentes Contreras



M.C. Braulio Arreguín Acevedo



- - - - Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la vigésima sesión ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento del segundo año de ejercicio constitucional, de fecha 13 de agosto de 2026, celebrada en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal. -----